



"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2009-CDI

Independencia, 04 de febrero de 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha la Carta N° 021-2009-GSG/MDI de fecha 26ENE2009 a través del cual la Gerencia de Secretaría General remite el Informe N° 0100-2008-GAT/MDI de la Gerencia de Administración de Recursos, que contiene el proyecto de ordenanza que otorga beneficios sobre la determinación de Arbitrios 2009 en predios de índice de uso de Casa Habitación, Instituciones Educativas, Gobierno Central, Congregaciones Religiosas y/o similares, Mercados y Centros de Salud, al Presidente de la Comisión de Economía, Planificación, Presupuesto y Organización con copia al Concejo Municipal, para conocimiento y fines; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° reconoce a las municipalidades distritales en su calidad de órganos de gobierno local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

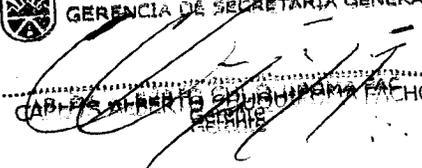
Con el Voto minoritario a favor de cinco (05) regidores (Castañeda, Azaña, García, Torres Gutarra y Torres Valle) y seis (06) votos en contra (Arcos, Amáru, Maguiña, Bazán, Vilca y Espíritu) y, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento Interno de Concejo (RIC).

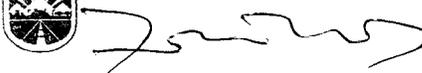
SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: NO APROBAR el proyecto de Ordenanza que otorga beneficios sobre la determinación de Arbitrios 2009 en predios de índice de uso de Casa Habitación, Instituciones Educativas, Gobierno Central, Congregaciones Religiosas y/o similares, Mercados y Centros de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General devuelva todos los antecedentes a la Gerencia de Administración Tributaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

GABRIEL ALBERTO QUIROZ PACHECO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LOVELL YOMOND VARGAS
ALCALDE